



## **Volkswagen Vehículos Comerciales prolonga tres meses más la garantía de sus vehículos**

- Las operaciones de mantenimiento están restringidas en muchos mercados debido al coronavirus
- Esta medida afecta tanto a la garantía de los vehículos nuevos como a aquellos clientes que han contratado una extensión de garantía
- Todas las garantías de los nuevos vehículos y garantías ampliadas que caduquen entre marzo y mayo de 2020 se ampliarán tres meses

**Hannover, 6 de mayo 2020. Volkswagen Vehículos Comerciales ampliará el período de garantía de los nuevos vehículos. Esto se aplica en todo el mundo a los modelos de las gamas Amarok, Caddy, T6/T6.1 y Crafter con garantía de vehículo nuevo o garantía ampliada que caduque entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2020. Esta extensión es válida durante tres meses tras la caducidad de la garantía de nuevo vehículo original o de la garantía ampliada. El responsable de Ventas del Comité Ejecutivo de Volkswagen Vehículos Comerciales, Heinz-Jürgen Löw: “Tradicionalmente, ofrecemos a nuestros clientes soluciones flexibles, y por ese mismo motivo ampliamos tres meses el período de garantía”.**

“Debido a las limitaciones operativas debido a la crisis del coronavirus, muchos de nuestros socios de negocio en todo el mundo, no han podido ofrecer los servicios de mantenimiento habituales, explica Löw. “Durante las últimas semanas, muchos de nuestros clientes se han encontrado con serias limitaciones a la hora de realizar servicios cubiertos por su garantía de nuevo vehículo”.

La extensión de garantía de tres meses es una concesión puntual y voluntaria que tiene por finalidad ayudar a los clientes dada la situación excepcional causada por el Covid-19.